

Grandes casos de la crónica negra

Juan Rada (2020)

Paterna. NPQ Editor

La crónica tiene elementos simbióticos de los contenidos informativos y de los contenidos de opinión. Los manuales clásicos de la teoría de los géneros periodísticos ubican a la crónica en los portafolios del periodismo literario más interpretativo. De forma general, la crónica negra es el espacio informativo del espectáculo criminalístico, la agenda de tribunales y las investigaciones policiales. Estos tres aspectos se convierten en los tres pilares temáticos de la publicación de Juan Rada¹. Todos los casos de estudio guardan relación con las ediciones del semanario *El Caso* (publicado desde el 11 de mayo de 1952 al 29 de agosto de 1987).

Grandes casos de la crónica negra es una publicación que describe las metodologías

¹ Un «corretornos» de las cabeceras de la prensa escrita durante la fase final de la dictadura del general Franco. Trabajó en *La Gaceta del Norte*, *Diario de Navarra* y *Europa Press*; dirigió *El Telegrama de Melilla*, *El Noticiero de Cartagena*, *Línea*, *La Voz de Castilla* y *La Voz de Almería*; colaboró en la realización de los largometrajes documentales: *Dos crímenes por semana* y *El lápiz y la cámara*. Después de haber trabajado en varios medios de comunicación, obtuvo la Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. A pesar de su avanzada edad, continúa trabajando en varios proyectos editoriales e interviene con mucha frecuencia en programas televisivos y radiofónicos de *Televisión Española*, *Cuatro*, *La Sexta*, *Telecinco*, *Telemadrid*, *La Otra*, *Radio Nacional de España*, *Cadena SER*, *Canal Sur*, *Onda Madrid* y *Onda Cero*.

de investigación periodística en España. Compila las portadas más emblemáticas del semanario *El Caso*. Aquí se hace una descripción pormenorizada de los métodos periodísticos, aportando nuevos datos sobre el funcionamiento orgánico de las redacciones. La selección de noticias trata de reconstruir los estados de ánimo de la sociedad española durante un periodo que cualquier manifestación pública de un individuo podía ser recriminada por la autoridad competente.

De forma transversal, se puede extractar una idea clave de todos los apartados de la publicación, la divulgación periodística de crímenes representa una herramienta social para la disuasión de la comisión de delitos. En suma, el autor considera que las instituciones del Estado y los responsables de la administración pública, habitualmente, ignoran que difundir el crimen, a través de las empresas periodística y los organismos oficiales, es la mejor forma de combatirlo. La contraportada del libro tiene una cita, traducida al castellano, de Voltaire: «La historia de los grandes acontecimientos del mundo apenas es más que la historia de sus crímenes».

La estructura del libro se compone de siete bloques de contenidos (los títulos son descriptivos y sin figuras retóricas): «Casos sin resolver», «Crímenes impactantes», «Casos censurados», «Criminales famosos», «Casos resonantes», «Ellas matan mejor» y «Crónica negra en el cine». En todos los epígrafes hay una significativa selección de documentos hemerográficos, que dejan intuir la gran labor artesanal del periodismo en las décadas previas a la informatización del proceso de edición: imágenes adaptadas, retratos y escenas dibujadas, marcos tipográficos, arquetipos estilísticos, *et cetera*. En suma, los

contenidos se alejan de los planteamientos teóricos de la información periodística y articulan varias reflexiones sobre este modelo de crónica. Los diferentes apartados se llenan de ejemplificaciones sacadas de las portadas más sensacionalistas, muy criticadas por los gestores de la prensa generalista de la época (depositarios del oficialismo). El libro reproduce algunos fragmentos de violencia explícita, que hoy serían impensables con el marco jurídico de los medios de comunicación: protección de los menores de edad y de las víctimas de violencia de género, derecho a la intimidad y restricción de publicación de documentos audiovisuales (obtenidos en espacios privados sin autorización).

La investigación de Juan Rada constituye un testimonio de primera mano, que facilita mucho la comprensión de la evolución de los contextos políticos, jurídicos y sociales de la información relacionada con los sucesos criminales en España. La reconstrucción de crímenes (delincuenciales, circunstanciales, terroristas y «pasionales») y acontecimientos luctuosos se llevaba a cabo a través de los informes oficiales, como los de la Dirección General de Seguridad. El trabajo de «reporterismo» era clave para ensamblar testimonios que aportasen algo de color y originalidad sobre la versión oficial de las fuerzas de orden público o los órganos jurisdiccionales.

Con la tranquilidad que da el paso de las décadas, Juan Rada describe minuciosamente las tretas utilizadas para difundir la versión oficial con ornamentaciones. También habla de algunas consignas y circulares que regían, de principio a fin, la labor del periodismo durante la fase final de la dictadura y los complejos años de la transición. Los mayores éxitos de venta

de *El Caso* también son ampliamente descritos en los diferentes apartados de la publicación.

Las fuentes periodísticas (hemerográficas y filmográficas) representan una buena parte del combustible de las investigaciones históricas sobre la Edad Contemporánea. En este sentido, *El Caso*, a pesar de todas las controversias que despierta entre los historiadores de la comunicación social, supone un punto de referencia indispensable para el estudio de la sociedad de la época. No por la veracidad de los contenidos informativos de sus ediciones, sino por las formas de contar los hechos, mediante el ensanchamiento y la reinterpretación de las versiones oficiales de aquel tiempo.

Muchos sucesos macabros y llamativos se lanzaban, de forma intencionada, en momentos de tensión política u hostigamiento contra la dictadura. A pesar de que las autoridades franquistas pretendían transmitir una imagen de policía eficiente e infalible, ante los supuestos de criminalidad, muchas veces produjo algunos efectos de grima y desconcierto entre los lectores.

De forma indirecta, el autor reconoce que la crónica negra desempeñaba una función de entretenimiento y distracción de la opinión pública, como también la desempeñaban la prensa rosa y las retransmisiones deportivas y de la tauromaquia. En las páginas del libro no se hace un reconocimiento abierto de mala praxis y falta de ética periodística. Este tipo de periodismo de sucesos llegó a causar graves daños a víctimas de violencia y sus familiares. Asimismo, esta falta de rigurosidad informativa llegó a construir relatos periodísticos totalmente alejados de la realidad. Como criterio de viabilidad, los

efectos causales entre la espectacularidad de los contenidos informativos y la venta de ejemplares en los quioscos marcaron las prioridades de la empresa periodística.

En la parte final del libro se presenta una acertada historia de la censura franquista y la información de sucesos. También se afirma que *El Caso* tuvo que subsistir en un contexto institucional muy hostil, porque su labor periodística se consideraba prescindible, durante la década de 1980: «[...] los gobernantes de turno no consideran políticamente co-

recto este género periodístico, molesto siempre para los que mandan. Por ello, a diferencia de otros países con democracia más avanzada, han intentado vetarlo de continuo. Antes y ahora» (página 353). Tras la desaparición en 1987, surgieron algunas imitaciones: *El Caso Mundial* (1987), *El Caso Criminal* (1989), *La Crónica de El Caso* (1989), *El nuevo Caso* (1994) y *Revista El Caso* (2016).

José Antonio Abreu Colombri
Universidad de Alcalá